

ANUNCIO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA en relación a la propuesta de (anteproyecto de Ley/ proyecto de decreto/ proyecto orden/plan de xxx)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia la consulta pública previa del (anteproyecto de Ley/ proyecto de decreto/ proyecto orden/plan de xxx)

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se abre un plazo de (mínimo de un mes / en caso de urgencia 10 días naturales) contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a fin de recabar la opinión de la ciudadanía.

En el siguiente enlace de la página web de la Conselleria de Sanidad [*https://www.san.gva.es/es/web/normativa/consulta-publica-previa*](https://www.san.gva.es/es/web/normativa/consulta-publica-previa) puede ser consultada la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la iniciativa.

Las aportaciones y opiniones se podrán efectuar en la dirección de correo electrónico (xxxx).

València, a fecha de firma. - (Denominación del órgano proponente)